

**INFORME FINAL SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN Y DE LOS MATERIALES
ELECTORALES EMPLEADOS EN EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 Y EN LA
CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2019, SOBRANTES Y NO
SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS.**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA**

Abril, 2019

Contenido

Presentación.....	2
1. Objetivos	4
2. Actividades previas a la destrucción.....	5
2.1. Consulta al Instituto Nacional Electoral sobre el traslado de la documentación y de los materiales electorales sobrantes y no susceptibles a ser reutilizados de los Órganos Desconcentrados al lugar de acopio para su posterior destrucción.	5
2.2 Aprobación del Acuerdo del Consejo General.	5
2.3. Elaboración de anexos técnicos y solicitud del servicio a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPYS).	6
2.4. Emisión de las Circular con los Criterios para el traslado y entrega de la documentación	6
2.5. Adjudicación del servicio de destrucción de la documentación y los materiales electorales	7
2.6. Recepción y Clasificación de la documentación electoral y electiva, así como los materiales electorales y electivos	9
2.7. Convocatoria para presenciar la destrucción de la documentación los materiales electorales y consultivos.	11
3. Desarrollo de la Destrucción.....	11
3.1 Traslado a la empresa adjudicada (proveedor) para la destrucción de la documentación electoral, consultiva y materiales electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados.....	11
3.2 Traslado a la empresa adjudicada y destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del voto en el extranjero.....	14
3.3 Asistencia de integrantes del Consejo General y autoridades del IECM en la destrucción de la documentación electoral, consultiva y materiales electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados	14
4. Resultados de la Destrucción 2019	15
5. Desactivación del Líquido Indeleble.....	16
6. Conclusiones.....	16
7. Anexos	18

Presentación

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEG) presenta este informe, en cumplimiento al punto Quinto del *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la destrucción de la documentación y de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y en la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2019, sobrantes y no susceptibles de ser reutilizados*, identificado con la clave IECM/ACU-CG-333/2018 y conforme a lo establecido en el “Procedimiento para la destrucción de Materiales Electorales y equipo de votación”, identificado con la clave IECM/PR/DEOEyG/07/2017 y aprobada su actualización por la Junta Administrativa el 15 de octubre de 2018.

En concordancia a lo anterior, la Titular de la DEOEG, el Coordinador de Organización Electoral, el Jefe de Unidad de Organización Electoral II, y las Jefaturas de Departamento de Organización Electoral IV, V y VI con el apoyo de los Auxiliares de Servicios adscritos a las Jefaturas mencionadas, llevaron a cabo la planeación de las actividades inherentes a la destrucción de la documentación y de los materiales electorales y consultivos, así como para el confinamiento y desactivación del líquido indeleble

Las actividades que se indican fueron realizadas en coordinación con la Secretaría Ejecutiva (SE), la Secretaría Administrativa (SA), la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) y de funcionarias(os) de las 33 direcciones distritales, con el acompañamiento de integrantes del Consejo General del Instituto, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).

El Informe está conformado por los siguientes apartados: 1. Objetivos; 2. Actividades previas a la destrucción; 3. Desarrollo de la Destrucción 2019; 4. Resultados de la Destrucción; 5. Desactivación del líquido indeleble; 6. Resultados; 7. Anexos.

1. Objetivos

- Informar a las autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) sobre las actividades realizadas para llevar a cabo la destrucción de la documentación y de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (PELO 2017-2018) y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (CCPP 2019), sobrantes y no susceptibles de ser reutilizados.
- Dar cumplimiento a lo mandatado en el artículo 386, párrafo onceavo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPECM).
- Dar cumplimiento al punto Quinto del *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la destrucción de la documentación y de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y en la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2019, sobrantes y no susceptibles de ser reutilizados* identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-333/2018.
- Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 437, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por cuanto hace a la documentación y los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral 2017-2018.
- Dar cumplimiento al Procedimiento para la destrucción de Materiales Electorales y equipo de votación con código IECM/PR/DEOEyG/7/2017 aprobado por la Junta Administrativa.

2. Actividades previas a la destrucción

2.1. Consulta al Instituto Nacional Electoral sobre el traslado de la documentación y de los materiales electorales sobrantes y no susceptibles a ser reutilizados de los Órganos Desconcentrados al lugar de acopio para su posterior destrucción.

A través de la SE del Instituto Electoral, se consultó al Instituto Nacional Electoral mediante el Oficio SECG-IECM/6737/2018 la posibilidad de concentrar la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral en el Almacén de Materiales Electorales (AME) a cargo de la DEOEyG, donde ya se encontraba resguardada la documentación de la CCPP2019, en lugar de trasladarlo directamente a una planta de reciclado, con la finalidad de llevar a cabo su destrucción conjuntamente, optimizando el uso de transportes de alto tonelaje, y de recursos para la realización de dicha actividad.

En respuesta a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, emitió el Oficio número INE/DEOE/2470/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, comunicando su consentimiento para que las actividades de destrucción se llevaran a cabo de la forma propuesta por este Instituto Electoral como lo planteaba el IECM, cumpliendo de las medidas de seguridad establecidas en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 16.1.

2.2 Aprobación del Acuerdo del Consejo General.

En la décima primera sesión ordinaria del Consejo General del IECM, celebrada el 19 de diciembre de 2018, se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprobó la destrucción de la documentación y de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019, sobrantes y no susceptibles a ser reutilizados*, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG333/2018, con base en el proyecto elaborado

previamente por la DEOEyG y aprobado por la COEG en su décima segunda sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018.

2.3. Elaboración de anexos técnicos y solicitud del servicio a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS).

Para llevar a cabo la planeación de las actividades para la destrucción de la documentación y los materiales electorales y consultivos, el 11 de enero de 2019 se llevó a cabo una reunión de trabajo convocada por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en la que se establecieron las actividades necesarias para realizar, en tiempo y forma, el proceso de destrucción señalado (Véase Anexo 1, oficio IECM/DEOEyG/0012/2019).

La DEOEyG elaboró los respectivos anexos técnicos a fin de solicitar a la DACPyS, la contratación de los servicios de destrucción de material electoral y consultivo no susceptible a ser reutilizado, de la documentación electoral y consultiva, así como la desactivación del líquido indeleble (véase Anexo 2, oficio IECM/DEOEyG/0081/2019), cuidando el cumplimiento de las normas ambientales aplicables en la destrucción, así como en el reciclaje de los insumos obtenidos.

La DEOEyG, Informó a la SA el peso aproximado por tipo de documentación y materiales a destruir, entregó muestras inutilizadas de los documentos, plásticos y metales, con el propósito de mostrarles a los representantes de las empresas interesadas en contratar con el Instituto Electoral la destrucción de los materiales (véase Anexo 3, oficio IECM/DEOEyG/0075/2019).

2.4. Emisión de las Circular con los Criterios para el traslado y entrega de la documentación

Con el propósito de realizar el traslado y entrega de la documentación electoral de las 33 sedes distritales al AME que funcionó como Centro de Acopio, la UTALAOD

elaboró un *Programa de traslado-recepción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como de los materiales electorales que pudieran encontrarse dentro de las bodegas electorales al Centro de Acopio*, el cual incluyó fechas, personal, horarios, cantidad y tipo de transporte que se destinarían como apoyo para su traslado.

El 23 de enero de 2019, la SE emitió la Circular 05, mediante la cual se solicitó a las personas titulares de los Órganos Desconcentrados atender los criterios establecidos en el Acuerdo IECM/ACU-CG333/2018, entre los cuales, se consideraron realizar el expurgo de separar objetos metálicos y plásticos de las cajas paquete, levantar actas circunstanciadas del traslado y entrega de la documentación a la DEOEyG.

Así también, se invitó a los ex integrantes de los Consejos Distritales a la apertura de Bodegas Electorales para observar el traslado de la documentación electoral y utilizada y sobrante del Proceso, logrando una asistencia de 82 de ellos, (Véase cuadro Anexo 4).

El traslado y entrega de la documentación de las 33 sedes de los Órganos Desconcentrados a las instalaciones del AME, se realizó utilizando los vehículos asignados a cada dirección distrital del 5 al 11 de febrero de 2019, conforme al *Programa de Acopio de la documentación utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*.

2.5. Adjudicación del servicio de destrucción de la documentación y los materiales electorales

A partir del 21 de febrero de 2019, la SA informó a la **DEOEyG** mediante oficios IECM/SA/DACPyS/0193/2019, IECM/SA/DACPyS/0244/2019 y

IECM/SA/DACPyS/0246/2019, que las empresas adjudicadas fueron las siguientes:

Servicio: Desactivación y confinamiento de Aplicadores con Líquido Indeleble

Representante Legal: Rosalía Rodríguez de Mendoza

Empresa: Manejo Integral de Residuos S.A. de C.V. (MIR)

Dirección de la empresa: calle Augusto Rodin No. 20, col. Ampliación Nápoles, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03640, Ciudad de México. Tel. 5523-1143

Servicio: Destrucción de la documentación electoral y consultiva

Representante Legal: Rosa María Romero Chavero

Empresa: Reciclables de Papel y Cartón S.A. de C.V (REPACSA)

Dirección de la empresa: Avenida Canal de Tezontle, #33, colonia. Zona Norte Central de Abastos, C.P. 09040, Demarcación territorial de Iztapalapa, Ciudad de México. Tel. 5600-0554

Servicio: Destrucción de material electoral y consultivo no susceptible de ser reutilizado

Representante Legal: Héctor Dueñas Hernández

Empresa: RECUPER S.A. de C.V.

Dirección de la empresa: Sur 21 Mz. 36 Lt. 359 en la colonia Leyes de Reforma 2da. Secc., C.P. 09310, Demarcación territorial de Iztapalapa, Ciudad de México. Tel. 5691-0066

El día 28 de febrero de 2019, se realizó reunión de trabajo entre la DEOEyG y los representantes de la empresa MIR, en la cual se estableció que la entrega de los aplicadores de líquido indeleble para su desactivación y confinamiento se realizaría el 12 de marzo de 2019. Posteriormente, el 7 de marzo de 2019, la DEOEyG realizó reuniones de trabajo con los representantes de las empresas REPACSA y RECUPER en la que acordaron que la destrucción de los materiales

electorales y consultivos se realizaría los días 14 y 15 de marzo de 2019 y la destrucción de la documentación electoral y consultiva se realizaría del 19 al 22 de marzo de 2019. Como parte de los acuerdos establecidos, las empresas señaladas ofrecieron las facilidades para que el personal de Instituto Electoral realizara el seguimiento de su desarrollo.

2.6. Recepción y Clasificación de la documentación electoral y electiva, así como los materiales electorales y electivos

La DEOEyG recibió en el AME la documentación electoral, electiva y los materiales electorales y electivos en cuatro periodos, tres durante el 2018 y un último en 2019. Los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 fueron recibidos en el AME del 16 al 20 de julio conforme a la circular No. 78 de 2018; y los materiales consultivos utilizados en la CCPP2019, se recibieron del 17 al 19 de septiembre de 2018 en los términos indicador por la Circular No.103 de 2018.

En el caso de la documentación consultiva utilizada y sobrante de la CCPP2019, se recibió en el AME del 22 al 26 octubre conforme a la Circular No. 117 de 2018 y fue almacenada y resguardada en tarimas para su posterior destrucción:

Fecha	Horario	Órgano Desconcentrado
22 de octubre de 2018	De 10 a 17 horas	01 al 07
23 de octubre de 2018	De 10 a 17 horas	08 al 14
24 de octubre de 2018	De 10 a 17 horas	15 al 21
25 de octubre de 2018	De 10 a 17 horas	22 al 28
26 de octubre de 2018	De 10 a 14 horas	29 al 33

La documentación electoral empleada en el PELO, se trasladó de las 33 sedes distritales al AME, del 5 al 11 de febrero de 2019 en un horario de las 9 a las 15 horas, conforme al siguiente programa:

UTALAO

**PROGRAMA TRASLADO-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
UTILIZADA Y SOBRANTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL
ORDINARIO 2017-2018**

. D	Demarcación	Hora	Día	Fecha	Hora	Distrito	Distritos de apoyo	Total de paquetes
22	Iztapalapa	09:00	Martes 5 de febrero de 2019	05/02/2019	10:00	22	21, 24, 28	328
27	Iztapalapa	10:00		05/02/2019	11:00	27	8, 29, 31	332
3	Azcapotzalco	11:00		05/02/2019	12:00	3	1, 2, 4, 9	415
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	12:00		05/02/2019	13:00	5	12, 13, (3 1/2)	462
10	Venustiano Carranza	13:00		05/02/2019	14:00	10	6, 11, (3 1/2)	435
18	Álvaro Obregón	14:00		05/02/2019	15:00	18	14, 17, 20, 23, 33	433
25	Xochimilco	15:00		05/02/2019	16:00	25	7, 16, 19	340
*8	Tlahuac	09:00		06/02/2019	09:00	8	x	311
11	Iztacalco	10:00	Miércoles 6 de febrero 2019	06/02/2019	10:00	11	10, 15, (3 1/2)	445
33	Magdalena Contreras	11:00		06/02/2019	11:00	33	14, 26, 30	342
20	Cuajimalpa de Morelos	12:00		06/02/2019	12:00	20	23, (3 1/2)	401
1	Gustavo A. Madero	13:00		06/02/2019	13:00	1	2, 3, 4, 5	376
17	Benito Juárez	14:00		06/02/2019	14:00	17	9, 12, 13, 22	403
32	Coyoacán	15:00		06/02/2019	15:00	32	7, 16, 19, 25	408
21	Iztapalapa	09:00		07/02/2019	10:00	21	22, 27, 15, 30	353
28	Iztapalapa	10:00		07/02/2019	11:00	28	17, 26, 32	334
14	Tlalpan	11:00	Jueves 7 de febrero 2019	07/02/2019	12:00	14	33, 16, 19, 25	356
23	Álvaro Obregón	12:00		07/02/2019	13:00	23	18, 20, (3 1/2)	458
2	Gustavo A. Madero	13:00		07/02/2019	14:00	2	1, 6, (3 1/2)	489
13	Miguel Hidalgo	14:00		07/02/2019	15:00	13	3, 5, 9, 12	373
29	Iztapalapa	15:00		07/02/2019	16:00	29	8, 24, 31,	316
7	Milpa Alta	09:00		08/02/2019	10:00	7	8, 25, 32	326
31	Iztapalapa	10:00		08/02/2019	11:00	31	21, 27, 28,	342
4	Gustavo A. Madero	11:00		08/02/2019	12:00	4	1, 2, (3 1/2)	475
6	Gustavo A. Madero	12:00	Viernes 8 de febrero 2019	08/02/2019	13:00	6	10, 11, (3 1/2)	499
9	Cuauhtémoc	13:00		08/02/2019	14:00	9	5, 13, 17, 18	401
19	Xochimilco - Tlalpan	14:00		08/02/2019	15:00	19	26, 29, 30,	328
16	Tlalpan	15:00		08/02/2019	16:00	16	14, 15, 24, 33	421
15	Iztacalco	09:00		11/02/2019	10:00	15	4, 6, 10, 11, PANEL	444
24	Iztapalapa	10:00		11/02/2019	11:00	24	21, 22, 27, 28, 29	449
12	Cuauhtémoc	11:00		11/02/2019	12:00	12	3, 5, 9, 13, PANEL	435
26	Coyoacán	12:00		11/02/2019	13:00	26	18, 20, 23, 31	383
30	Coyoacán	13:00		11/02/2019	14:00	30	7, 8, 25, 32	385

* EL Órgano Desconcentrado 08, no requiere transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales.

* (3 1/2) Y PANEL.- Vehículos de apoyo.

2.7. Convocatoria para presenciar la destrucción de la documentación y los materiales electorales y consultivos.

El 11 y 12 de marzo de 2019, mediante diversos Oficios, la DEOEyG convocó a las y los Consejeros Electorales, a las representaciones de los partidos políticos y grupos parlamentarios integrantes del Consejo General y a las y los titulares de la SE, SA, Contraloría Interna y UTAJ a presenciar la destrucción de la documentación electoral y consultiva utilizada y sobrante del Proceso Electoral y la CCPP2019, y el material electoral y consultivo no susceptible de ser reutilizado.

3. Desarrollo de la Destrucción.

3.1 Traslado a la empresa adjudicada (proveedor) para la destrucción de la documentación electoral, consultiva y materiales electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados

La DEOEyG solicitó a la SE el apoyo de personas con funciones de Oficial Electoral a efecto de dar constancia de las actividades de traslado, pesaje y destrucción de la documentación y materiales electorales y consultivos, así como de la elaboración de las actas correspondientes.

La SE mediante oficio SECG-IECM/906/2019 designó a los siguientes Oficiales Electorales: para la destrucción de los materiales electorales y consultivos, no susceptibles de ser reutilizados al Lic. Jonathan García Salto, Jefe de Departamento de Autenticación Electoral y para la destrucción de la documentación al Lic. Álvaro Melchor Martínez, Oficial Electoral.

La DEOEyG estableció un operativo para asegurar la carga de los materiales y la documentación en los transportes asignados por las empresas en las instalaciones del AME; designó a personal para dar acompañamiento de todo momento al traslado y pesaje de la documentación y materiales; y destinó personal para presenciar y dar seguimiento permanente a la destrucción de los materiales

electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados, así como de la documentación en las instalaciones de RECUPER y REPACSA.

Los oficiales electorales designados por la SE estuvieron presentes desde el inicio de las actividades hasta su conclusión, en cada uno de los días en que se realizó el traslado, pesaje y destrucción dando constancia de los actos señalados.

El traslado y destrucción de los materiales electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados del AME a las instalaciones de la planta de RECUPER, S.A. de C.V., ubicada en Sur 21 Mz. 36 Lt. 359 en la colonia Leyes de Reforma 2da. Secc., C.P. 09310, Demarcación territorial de Iztapalapa, Ciudad de México, se realizó los días 14 y 15 de marzo en vehículos proporcionados por la empresa señalada, conforme a lo siguiente:

Fecha	# de vehículo	Placas	Hora de salida del AME	Personal adscrito a la DEOEyG acompañante	Hora de arribo la planta	Tipo de material	Peso neto kg.
14/03/2019	1	LB56051	9:20	Emilio Cruz González	10:30	Polipropileno blanco (urnas)	3,620
	2	LB55873	9:13	Fernando Ocampo García	10:20	Polipropileno blanco (urnas)	3,660
	3	LC33188	9:13	Cristian Oswaldo Aldava Meza	10:36	Textil Parafina PVC Metal	160 70 20 530
	4	LC22988	9:45	Víctor Manuel Martínez González	10:40	Cancel	335
	5	LC33188	13:30	Cristian Oswaldo Aldava Meza	14:30	Polipropileno blanco (urnas)	1,930
	6	LB56051	17:45	Emilio Cruz González	8:00 (15/03/2019)	Polietileno (bolsa expediente)	3,325
	7	LB55873	17:45	Ricardo Frías Marín	8:00 (15/03/2019)	Polipropileno blanco (urnas) Polietileno (bolsa expediente)	455 2,810
Peso total destruido en el día							16,915

Fecha	# de vehículo	Placas	Hora de salida del AME	Personal adscrito a la DEOEyG acompañante	Hora de arribo la planta	Tipo de material	Peso neto kg.
15/03/2019	8	KZ94914	8:44	Víctor Manuel Martínez González	10:20	Polipropileno blanco (caja paquete) Polietileno (bolsa expediente) Polipropileno transparente (urna diseño INE)	560 350 100
Peso total destruido en el día							1,010

El traslado y destrucción de la documentación electoral y consultiva utilizada y sobrante, del AME a las instalaciones de la empresa Reciclables de Papel y Cartón S.A. de C.V (REPACSA), ubicada en Avenida Canal de Tezontle, #33, colonia. Zona Norte Central de Abastos, C.P. 09040, Demarcación territorial de Iztapalapa, Ciudad de México, se llevó a cabo del 19 al 22 de marzo de 2019 en vehículos proporcionados por la empresa señalada, conforme a la siguiente información:

Fecha	# de vehículo	Placas	Hora de salida del AME	Personal adscrito a la DEOEyG acompañante	Hora de arribo la planta	Peso neto kg.
19/03/2019	1	22-09-CK	9:00	Emilio Miguel Cruz González	9:50	15,030
	2	22-09-CK	11:45	Cristian Oswaldo Aldava Meza	12:34	11,340
	3	22-09-CK	14:19	Miguel Gerardo Martínez	15:15	8,380
	4	22-09-CK	17:00	Ricardo Frías Marín	17:47	15,070
Peso total destruido en el día						49,820

Fecha	# de vehículo	Placas	Hora de salida del AME	Personal adscrito a la DEOEyG acompañante	Hora de arribo la planta	Peso neto kg.
20/03/2019	5	039-EP-4	9:01	Emilio Miguel Cruz González	10:15	14,630
	6	22-09-CK	9:01	Víctor Manuel Martínez González	10:12	9,820
	7	307-EY-9	9:50	Miguel Gerardo Martínez	11:04	11,320
	8	22-09-CK	11:53	Cristian Oswaldo Aldava Meza	12:35	7,410
	9	307-EY-9	13:23	Miguel Gerardo Martínez	14:20	9,810
	10	22-09-CK	14:40	Víctor Manuel Martínez González	15:35	10,340
	11	22-09-CK	18:07	Fernando Iván Ocampo Hernández	18:55	13,120
Peso total destruido en el día						76,450

Fecha	# de vehículo	Placas	Hora de salida del ame	Personal adscrito a la DEOEyG acompañante	Hora de arribo la planta	Peso neto kg.
21/03/2019	12	22-09-CK	8:35	Emilio Miguel Cruz González	9:35	9,810
	12	039-EP-4	9:20	Sadrac Omar Correa Delgadillo	10:16	13,660
	14	22-09-CK	11:20	Alejandro Lucas Castañeda	12:12	7,380
	15	039-EP-4	12:45	Ramiro Reyes Sámano	13:43	8,440
	16	22-09-CK	14:00	Víctor Hugo Salazar Escutia	15:00	9,840
	17	940WYG		Osvaldo Héctor Hernández Ortega	14:20	130
	18	22-09-CK	16:45	Iván Salvador Montalvo	17:30	11,930
	19	22-09-CK	19:12	Fernando Iván Ocampo Hernández	19:57	5,010
Peso total destruido en el día						66,200

3.2 Traslado de la documentación electoral utilizada y sobrante del voto en el extranjero

Prevía autorización de la SE, el 21 de marzo de 2019, personal de la DEOEyG en presencia de un oficial electoral retiró del área de resguardo de las oficinas centrales los paquetes electorales que contenían la documentación utilizada en las Mesas de Escrutinio y Cómputo que se instalaron para computar los votos de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno.

Una vez verificada y relacionada la documentación electoral, se procedió a su traslado a la planta de REPACSA, sitio donde se verificó su destrucción.

3.3 Asistencia de integrantes del Consejo General y autoridades del IECM en la destrucción de la documentación electoral, consultiva y materiales electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados

El 14 de marzo de 2019, asistieron a presenciar la destrucción de los materiales electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados en las instalaciones de la empresa RECUPER la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística y la representante del partido político MORENA, así como el representante de la Oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y reporteros de los siguientes medios de comunicación: Reforma, El Sol de México, Notimex, 20minutos.com.mx, Informate.com.mx, Reforma.com, Zocalo.com.mx, Ntrzacatecas.com, Voragine.com.mx, Gacetadeiztapalapa.com.mx, quienes dieron cuenta de la destrucción en el comentario.

El 20 de marzo de 2019, acudieron a observar la destrucción de la documentación electoral y consultiva utilizada y sobrante en las instalaciones de la empresa

REPACSA, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, así como la representante de la Oficina de la Consejera Electoral, Myriam Alarcón Reyes y reporteros de los siguientes medios de comunicación: La Jornada, Excélsior, La Razón, El Heraldo de México, Liberalmetropolitanomx.com, Mugsnoticias.com.mx, Lasillarota.com, La-prensa.com.mx, Voragine.com.mx quienes dieron cuenta de la destrucción en comento.

4. Resultados de la Destrucción 2019

La cantidad de material electoral y consultivo destruido por tipo de materia prima fue la siguiente:

Producto	Peso en Kg.
Polietileno (cortinas de cancel y bolsas tipo sobre	6,135
Polipropileno Corrugado (blanco)	10,575
Polipropileno Sólido (negro)	335
Polipropileno Corrugado (transparente)	100
Metal (marcadoras y refacciones de cancel)	530
Textil (Arnés)	160
PVC (cortinero y sobre sirep)	20
Parafina	70
Total:	17,925

La cantidad de documentación destruida fue la siguiente:

Producto	Peso en Kg.
Documentación Electoral y Consultiva	192,470

5. Desactivación del Líquido Indeleble

Las actividades realizadas para la desactivación del líquido indeleble estuvieron a cargo de la empresa MIR. El 12 de marzo de 2019, se entregaron para su desactivación 4,892 aplicadores de líquido indeleble sobrante, utilizado en la CCPP2019, éstos fueron trasladados en tres tambores, asimismo, la empresa entregó al Instituto Electoral el “Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos” con número de folio 0279/2018 proporcionado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), (Véase Anexo 5).

6. Conclusiones

En relación a los trabajos de destrucción de la documentación y de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, sobrante y no susceptibles de ser reutilizados y la desactivación del Líquido Indeleble:

- Se cumplió con lo mandado en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en su artículo 386, párrafo onceavo.
- Se cumplió con el Punto de Acuerdo Quinto del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-019-2018, en relación con la presentación de un Informe a las integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística que da cuenta de las actividades realizadas por las áreas participantes.
- Se cumplió con el Procedimiento para la destrucción de Materiales Electorales y equipo de votación con código IECM/PR/DEOEyG/7/2017

aprobado por la Junta Administrativa.

- Se destruyeron 192,470 kilogramos de documentación utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (Véase Anexo 6).
- Se destruyeron 17,925 kilogramos de materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados (Véase Anexo 7).
- Se desactivaron y confinaron 4,892 aplicadores de líquido indeleble por parte de la empresa Manejo Integral de Residuos S.A de C.V., lo anterior en el marco del artículo 53, fracción 1 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Federación el día 3 de diciembre de 1997.
- Las áreas del Instituto Electoral involucradas trabajaron de forma coordinada en la destrucción de la documentación y de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, sobrante y no susceptibles de ser reutilizados.
- Finalmente se informa que se obtuvieron beneficios por la destrucción de la documentación electoral por un monto total aproximado de \$1,081,430.40 (un millón ochenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 40/100 M.N.). y por la destrucción del material electoral de \$35,226.58 (treinta y cinco mil doscientos veintiséis pesos 58/100 M.N.), cuyo destino será determinado por la SA.

7. Anexos

ANEXO 1.

Oficio IECM/DEOEyG/0012/2019



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM/DEOEyG/0012/2019

Ciudad de México, 10 de enero de 2019

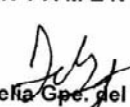
Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo
Presente

Me refiero a los trabajos relativos a la destrucción de la documentación y los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, sobrantes y no susceptibles de ser reutilizados, cuyo Acuerdo IECM/ACU-CG-333/2018, fue aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, así como a la Circular 131 emitida por la Secretaría Ejecutiva, ambos documentos de fecha 19 de diciembre de 2018.

En ese sentido y con la finalidad dar cumplimiento al Acuerdo de mérito, le hago una cordial invitación para que asista o designe a una persona como representante del área a su cargo a la reunión de trabajo que se llevará a cabo el próximo **11 de enero** en punto de las **16:00 horas** en la sala anexa a la Secretaría Administrativa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Delfa Gpe. del Toro López
Directora Ejecutiva

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda.- Consejero Presidente del IECM.- Para su conocimiento.-Presente.
Mtra. Myriam Alarcón Reyes.- Consejera Electoral y Presidenta de la COEG.- Para su conocimiento.-Presente.
Mtra. Carolina del Ángel Cruz.- Consejera Electoral e integrante de la COEG.- Para su conocimiento.-Presente.
Lic. Gabriela Williams Salazar.- Consejera Electoral e integrante de la COEG.- Para su conocimiento.-Presente.
Archivo.

DGTL/HARG/JHH/ohho

010019
Acad 54
ENF-10-15-53
IECM
Secretaría
Ejecutiva
Tlalpan 25, Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Ciudad de México

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Huizaches Núm. 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ANEXO 2.

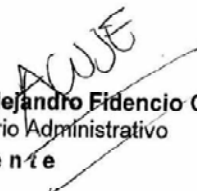
Oficio IECM/DEOEyG/0081/2019



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM/DEOEyG/0081/2019

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2019


Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presente

Me refiero a los trabajos relativos a la destrucción de la documentación y los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, sobrantes y no susceptibles de ser reutilizados, así como a la desactivación del Líquido Indeleble, aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-333/2018.

Al respecto, adjunto al presente se encuentran los Anexos Técnicos del Servicio de destrucción de material electoral y consultivo no susceptible de ser reutilizado, Destrucción de la documentación electoral y consultiva, así como la desactivación y confinamiento de aplicadores del líquido indeleble.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Delia Espinoza del Toro López
Directora Ejecutiva



C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda.- Consejero Presidente del IECM.- Para su conocimiento.-Presente.
Mtra. Myriam Alarcón Reyes.- Consejera Electoral y Presidenta de la COEG.- Para su conocimiento.-Presente.
Mtra. Carolina del Ángel Cruz.- Consejera Electoral e integrante de la COEG.- Para su conocimiento.-Presente.
Lic. Gabriela Williams Salazar.- Consejera Electoral e integrante de la COEG.- Para su conocimiento.-Presente.
Lic. Rubén Geraldo Venegas.- Secretario Ejecutivo del IECM.- Para su conocimiento.-Presente.

Archivo.
DGTU/HARG/JHH/ohho



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ANEXO 3.

Oficio IECM/DEOEyG/0075/2019



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM/DEOEyG/0075 /2019

Ciudad de México, 31 de enero de 2019

[Firma manuscrita]
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo del IECM
Presente

Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la destrucción de la documentación y de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019, sobrantes y no susceptibles de ser reutilizados" identificado con la clave IECM/ACU-CG-333/2018, aprobado el pasado 19 de diciembre de 2018.

Al respecto, remito a usted la información referente a los pesos aproximados de documentación electoral y electiva (papel), así como de materiales electorales (polipropileno, polietileno, metal, textil, PVC y parafina), para los trámites administrativos correspondientes.

Cabe señalar que una vez que concluya la recepción de la documentación electoral, utilizada y sobrante del Proceso Electoral referido, se actualizara la información anexa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
Lic. Delfa Gpe. del Toro López
Directora Ejecutiva



[Firma manuscrita]

c.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. - Consejero Presidente del IECM. - Para su conocimiento. -Presente.
Mtra. Myriam Alarcón Reyes. - Consejera Electoral Presidente de la COEG. - Para su conocimiento. -Presente.
Mtra. Carolina del Ángel Cruz. - Consejera Electoral e integrante de la COEG. - Para su conocimiento. -Presente.
Mtra. Gabriela Williams Salazar. - Consejera Electoral e integrante de la COEG. - Para su conocimiento. -Presente.
Lic. Rubén Geraldo Venegas. - Secretario Ejecutivo del IECM. - Para su conocimiento. -Presente
HARG/JHH/og
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches 25, Col. Rancho los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ANEXO 4.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

EXINTEGRANTES DE CONSEJOS DISTRITALES QUE ASISTIERON A LA APERTURA DE LAS BODEGAS DISTRITALES FEBRERO DE 2019

DD	CP	S	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PMC	PNA	PM	PH	PES	CSPJG	CSPDM	CSPA	Total asistentes
1	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	1
2	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	5
3	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	2
4	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	2
5	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	No	1
6	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	3
7	Si	Si	Si	No	No	No	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	4
8	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	1
9	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	5
10	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	1
11	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	4
12	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	2
13	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	No	6
14	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	2
15	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	2
16	Si	Si	No	No	No	No	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	3
17	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	2
18	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	4
19	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	No	2
20	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	2
21	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	2
22	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	2
23	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	1
24	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	2
25	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	1
26	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	2
27	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	6
28	No	No	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	2
29	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	2
30	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	SCR	1
31	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	1
32	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	SCR	0
33	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	SCR	No	6
																					Total de asistentes	82

Nomenclatura: DD Dirección Distrital; CP Consejero(a) Presidente(a); Secretario(a) de Consejo C1 Consejeros Distritales; Representantes de partidos políticos: PAN partido Acción Nacional; PRI Partido Revolucionario Institucional; PRD Partido de la Revolución Democrática; PVEM Partido Verde Ecologista de México; PT Partido del Trabajo; PMC Partido Movimiento Ciudadano; PNA Partido Nueva Alianza; PM Partido MORENA; PH Partido Humanista; PES Partido Encuentro Social; CSPJG candidato sin partido a Jefe(a) de Gobierno; CSP candidato sin partido Diputado de Mayoría Relativa; CSPA candidatos sin partido a alcaldía; SCR sin candidato registrado

ANEXO 05

SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS		Folio No.	
MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS		MI-MX 00292/2019			
1.- No. DE REGISTRO AMBIENTAL		2.- No. DE MANIFIESTO		3.- PAGINA	
4.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL GENERADOR INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
DOMICILIO		CALLE		NUM. EXT. NUM. INT.	
COLONIA		MUNICIPIO O ALCALDÍA		ESTADO	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		CDMX	
5.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS					
NOMBRE DEL RESIDUO TINTAS INDELEBLES	CLASIFICACIÓN		ENVASE	CANTIDAD (KG. O TONS)	ETIQUETA
	C R E T I B M	CANTIDAD	TAMBORES DE 200 LTS.	600	SI NO
6.- INSTRUCCIONES ESPECIALES E INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL MANEJO SEGURO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
7.- Declaro bajo protesta de decir verdad que el contenido de este lote está total y correctamente descrito mediante el número de manifiesto, nombre del residuo, características exactas, debidamente envasado y etiquetado y que se han previsto las condiciones de seguridad para su transporte por vía terrestre de acuerdo con la legislación vigente.					
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE		FECHA		RECEBIDO 12 MAR 2019 Javier Hdez. Ortiz Sello Firma	
8.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, S.A. DE C.V. (PRORROGA)					
DOMICILIO		CALLE		NUM. EXT. NUM. INT.	
COLONIA		MUNICIPIO O ALCALDÍA		ESTADO	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
9.- NO. DE AUTORIZACIÓN DE LA SEMARNAT		10.- NO. DE PERMISO S.C.T.			
11.- TIPO DE VEHÍCULO		12.- NO. DE PLACAS			
13.- RUTA DE LA EMPRESA GENERADORA HASTA SU ENTREGA					
14.- Declaro bajo protesta de decir verdad que recibí los residuos peligrosos descritos en el manifiesto para su transporte a la empresa destinataria señalada por el generador					
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE		FECHA		SELO	
CS ISUZU ELF 300 MOD 2008		521-AL7		Manejo Integral de Residuos S.A. de C.V.	
15.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO MANEJO Y ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS, S. DE R.L. DE C.V. (GTO)					
DOMICILIO		CALLE		NUM. EXT. NUM. INT.	
COLONIA		MUNICIPIO O ALCALDÍA		ESTADO	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
16.- NO. DE AUTORIZACIÓN DE LA SEMARNAT		17.- NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE RECIBE LOS RESIDUOS			
18.- OBSERVACIONES		19.- Declaro bajo protesta de decir verdad que recibí los residuos peligrosos descritos en el manifiesto.			
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE		FECHA		RECEBIDO 12 MAR. 2019 Manejo y Acopio de Residuos Peligrosos S. de R.L. de C.V.	

ORIGINAL

ANEXO 06.

Recibos de pesaje de documentación consultiva y otra.

19 de marzo de 2019

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y REGULADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDILTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-00-07-34, 56-00-05-54 FAX: 56-04-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizache No. 25 Rancho los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 19/03/19
Folio : 0318657
Folios : 110:20:39
Folios : 110:35:45

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
15.030	ARCHIVUETO Archivo Huizache		
Bruto: 26.790 Neto: 15.030 Tara: 11.760			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIAN CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187904 26790 ecf 11.760			

R.F.C. RPC-891215-S6 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y REGULADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDILTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-00-07-34, 56-00-05-54 FAX: 56-04-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizache No. 25 Rancho los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 19/03/19
Folio : 0318657
Folios : 110:20:39
Folios : 110:35:45

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
11.340	ARCHIVUETO Archivo Huizache		
Bruto: 22.580 Neto: 11.340 Tara: 11.240			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIAN CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187909 MAJG 22.580 MAJG 11.240			

R.F.C. RPC-891215-S6 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y REGULADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDILTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-00-07-34, 56-00-05-54 FAX: 56-04-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizache No. 25 Rancho los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 19/03/19
Folio : 0318656
Folios : 110:22:21
Folios : 110:35:53

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
8.380	ARCHIVUETO Archivo Huizache		
Bruto: 19.380 Neto: 8.380 Tara: 11.000			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIAN CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187913 MAJG 19.380 MAJG ecf 11.000			

R.F.C. RPC-891215-S6 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y REGULADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDILTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-00-07-34, 56-00-05-54 FAX: 56-04-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizache No. 25 Rancho los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 19/03/19
Folio : 0318656
Folios : 110:22:21
Folios : 110:35:53

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
15.070	ARCHIVUETO Archivo Huizache		
Bruto: 26.760 Neto: 15.070 Tara: 11.690			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIAN CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187914 MAJG 26.760 MAJG ecf 11.690			

R.F.C. RPC-891215-S6 ORIGINAL

20 de marzo de 2019

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y REGULADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDILTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-00-07-34, 56-00-05-54 FAX: 56-04-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizache No. 25 Rancho los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 20/03/19
Folio : 0318674
Folios : 110:19:19
Folios : 110:28:04

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
14.630	ARCHIVUETO Archivo Huizache		
Bruto: 26.420 Neto: 14.630 Tara: 11.790			
PLACA: 039EP4 CHOFER: CALERA LEONARDO			
** DUPLICADO **			
187920 MAJG 26.420 MAJG 11.790			

R.F.C. RPC-891215-S6 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y REGULADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDILTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-00-07-34, 56-00-05-54 FAX: 56-04-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizache No. 25 Rancho los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 20/03/19
Folio : 0318675
Folios : 110:19:19
Folios : 110:41:11

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
9.820	ARCHIVUETO Archivo Huizache		
Bruto: 21.040 Neto: 9.820 Tara: 11.220			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIAN CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187921 MAJG 21.040 MAJG 11.220			

R.F.C. RPC-891215-S6 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y REGULADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDILTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-00-07-34, 56-00-05-54 FAX: 56-04-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizache No. 25 Rancho los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 20/03/19
Folio : 0318676
Folios : 110:05:32
Folios : 111:22:30

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
11.320	ARCHIVUETO Archivo Huizache		
Bruto: 20.210 Neto: 11.320 Tara: 8.890			
PLACA: 307BY9 CHOFER: MORENO MALDONADO JUAN DANIEL			
** DUPLICADO **			
187922 MAJG 20.210 MAJG 8.890			

R.F.C. RPC-891215-S6 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y REGULADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDILTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-00-07-34, 56-00-05-54 FAX: 56-04-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizache No. 25 Rancho los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 20/03/19
Folio : 0318677
Folios : 112:42:52
Folios : 112:55:50

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
7.410	ARCHIVUETO Archivo Huizache		
Bruto: 18.390 Neto: 7.410 Tara: 10.980			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIAN CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187923 MAJG 18.390 MAJG 10.980			

R.F.C. RPC-891215-S6 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDIENTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-60-07-34, 56-60-05-54 FAX: 56-94-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Muisaches No. 25 Rancho Los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 23/03/19
Folio : 0318681
Firma : 14421539
Cale : 14421510

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
9.810	ARCHMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 18.690 Netos: 9.810 Tara: 8.880			
PLACA: 307EY9 CHOFER: MENDOZA MALDONADO JUAN DANIEL			
** DUPLICADO **			
187926 MAJG 18.690/MAJG 8.880			

R.F.C. RPC-891215-56 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDIENTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-60-07-34, 56-60-05-54 FAX: 56-94-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Muisaches No. 25 Rancho Los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 23/03/19
Folio : 0318682
Firma : 14618190
Cale : 117:00:51

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
10.340	ARCHMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 21.780 Netos: 10.340 Tara: 11.440			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIERREZ CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187927 MAJG 21.780/MAJG 11.440			

R.F.C. RPC-891215-56 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDIENTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-60-07-34, 56-60-05-54 FAX: 56-94-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Muisaches No. 25 Rancho Los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 23/03/19
Folio : 0318683
Firma : 119:03:02
Cale : 119:16:13

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
13.120	ARCHMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 24.830 Netos: 13.120 Tara: 11.710			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIERREZ CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187931 MAJG 24.830/MAJG 11.710			

R.F.C. RPC-891215-56 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDIENTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-60-07-34, 56-60-05-54 FAX: 56-94-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Muisaches No. 25 Rancho Los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 21/03/19
Folio : 0318684
Firma : 108:36:27
Cale : 109:44:55

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
9.810	ARCHMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 21.030 Netos: 9.810 Tara: 11.220			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIERREZ CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187938 MCM 21.030/MCM 11.220			

R.F.C. RPC-891215-56 ORIGINAL

21 de marzo de 2019

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDIENTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-60-07-34, 56-60-05-54 FAX: 56-94-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Muisaches No. 25 Rancho Los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 21/03/19
Folio : 0318701
Firma : 101:16:08
Cale : 101:24:00

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
13.660	ARCHMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 25.450 Netos: 13.660 Tara: 11.790			
PLACA: 039EP4 CHOFER: CALERA LEOBARDO			
** DUPLICADO **			
187940 MCM 25.450/MCM 11.790			

R.F.C. RPC-891215-56 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDIENTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-60-07-34, 56-60-05-54 FAX: 56-94-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Muisaches No. 25 Rancho Los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 21/03/19
Folio : 0318702
Firma : 112:12:23
Cale : 112:26:02

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
7.380	ARCHMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 18.350 Netos: 7.380 Tara: 10.970			
PLACA: 2209CK CHOFER: GUTIERREZ CARLOS ALBERTO			
** DUPLICADO **			
187941 MCM 18.350/MCM 10.970			

R.F.C. RPC-891215-56 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDIENTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-60-07-34, 56-60-05-54 FAX: 56-94-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Muisaches No. 25 Rancho Los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 21/03/19
Folio : 0318703
Firma : 131:46:06
Cale : 141:02:37

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
8.440	ARCHMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 19.920 Netos: 8.440 Tara: 11.480			
PLACA: 039EP4 CHOFER: CALERA LEOBARDO			
** DUPLICADO **			
187942 MAJG 19.920/MAJG 11.480			

R.F.C. RPC-891215-56 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TENDIENTE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TELE: 56-60-07-34, 56-60-05-54 FAX: 56-94-61-55

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Muisaches No. 25 Rancho Los Colorines
C.P. 14386 Tlalpa CDMX

ENTRADA 21/03/19
Folio : 0318704
Firma : 144:20:51
Cale : 144:28:03

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
0.130	ARCHMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 1.610 Netos: 0.130 Tara: 1.480			
PLACA: 940VLG CHOFER: ALEJANDRO LUCAS			
** DUPLICADO **			
187943 MCM 1.610/MCM 1.480			

R.F.C. RPC-891215-56 ORIGINAL

Informe final sobre la destrucción de la documentación y de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, sobrantes y no susceptibles de ser reutilizados.

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TEZONTLE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TEL: 56-00-07-34 56-00-05-54 FAX 56-04-01-85

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches No. 25 Rancho los Colorines
C.F. 14386 Tlalpan CDMX

ENTRADA 21/MAR/19
Hollo : 0318706
Puerta : 15:25:01
Sele : 15:42:04

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
9.840	ARCHIMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 21.060 Neto: 9.840 Tara: 11.220			
PLACA: 2209CK	CHOFER GUZMAN CARLOS ALBERTO		
** DUPLICADO *			
187944 MCM 21.060 MCM	11.220		

R.F.C. RPC-891215-88 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TEZONTLE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TEL: 56-00-07-34 56-00-05-54 FAX 56-04-01-85

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches No. 25 Rancho los Colorines
C.F. 14386 Tlalpan CDMX

ENTRADA 21/MAR/19
Hollo : 0318706
Puerta : 17:45:46
Sele : 18:00:17

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
11.930	ARCHIMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 23.660 Neto: 11.930 Tara: 11.730			
PLACA: 2209CK	CHOFER GUZMAN CARLOS ALBERTO		
** DUPLICADO *			
187945 MAJG 23.660 MAJG	11.730		

R.F.C. RPC-891215-88 ORIGINAL

RECICLABLES DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA Y MAQUILADORA DE FIBRAS SECUNDARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL
AV CANAL TEZONTLE No. 33 COL. CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. C.P. 06040
TEL: 56-00-07-34 56-00-05-54 FAX 56-04-01-85

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches No. 25 Rancho los Colorines
C.F. 14386 Tlalpan CDMX

ENTRADA 21/MAR/19
Hollo : 0318712
Puerta : 20:29:11
Sele : 20:41:54

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
5.010	ARCHIMUERTO Archivo Muerto		
Bruto: 16.200 Neto: 5.010 Tara: 11.190			
PLACA: 2209CK	CHOFER GUZMAN CARLOS ALBERTO		
** DUPLICADO *			
187950 MAJG 16.200 MAJG	11.190		

R.F.C. RPC-891215-88 ORIGINAL

ANEXO 7.

Recibos de pesaje de materiales consultivos.

14 de marzo de 2019

LA CENTRAL
ESTACIONAMIENTO Y
BASCULA PUBLICA DE 75 TONELADAS

PESAJE ELECTRONICO Y MANUAL TOTALMENTE CONFIABLE

2656051 1440 ID NO. 16752

Peso Entrada: 3420 kg
TIE 07:25 AM 14 MAR 19
Billete No 155810
ID NO. 16752

Bruto: 7250 kg
(E)Tara: 3630 kg
Neto: 3620 kg
TIE 10:14 AM 14 MAR 19
Polipropileno blanco (urnas)

MAJORISTAS No. 23
COL. EJIDOS DEL MORAL
ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 06310
CDMX
TEL. 5694-3345

No. 16752 C

Polipropileno blanco (urnas)

LA CENTRAL
ESTACIONAMIENTO Y
BASCULA PUBLICA DE 75 TONELADAS

PESAJE ELECTRONICO Y MANUAL TOTALMENTE CONFIABLE

2833813 1440 ID NO. 16756

Peso Entrada: 4320 kg
TIE 07:30 AM 14 MAR 19
Billete No 155807
ID NO. 16756

Bruto: 5900 kg
(E)Tara: 4340 kg
Neto: 1560 kg
TIE 10:02 AM 14 MAR 19
Polipropileno blanco (urnas)

MAJORISTAS No. 23
COL. EJIDOS DEL MORAL
ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 06310
CDMX
TEL. 5694-3345

No. 16756 C

Polipropileno blanco (urnas)

DEPOSITO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES

"TLALTENCO" TICKET DE BASCULA

NO. 1202

14/03/2019
12:24 PLACAS 202

LA 60 TONELADAS
8-41-20-67

3650 kg INGRESO
3650 kg RECHILLO
1300 kg

14/03/2019
13:17

Polipropileno blanco - urnas

Paseo Nuevo No. 44 Col. Ojo de Agua Deleg. Tliahuc, CDMX. Tel: 5841-2067

Polipropileno blanco (urnas)

DEPOSITO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES

"TLALTENCO" TICKET DE BASCULA

NO. 1207

14/03/2019
15:18 PLACAS 201

LA 60 TONELADAS
8-41-20-67

4190 kg INGRESO
4190 kg RECHILLO
530 kg

14/03/2019
09:48

Polipropileno blanco (urna)

Paseo Nuevo No. 44 Col. Ojo de Agua Deleg. Tliahuc, CDMX. Tel: 5841-2067

Polipropileno blanco (urnas)

LA CENTRAL
ESTACIONAMIENTO Y
BASCULA PUBLICA DE 75 TONELADAS

PESAJE ELECTRONICO Y MANUAL TOTALMENTE CONFIABLE

2833188 1440 ID NO. 16755

Peso Entrada: 5800 kg
TIE 07:29 AM 14 MAR 19
Billete No 155808
ID NO. 16755

Bruto: 4190 kg
(E)Tara: 2690 kg
Neto: 1500 kg
TIE 10:10 AM 14 MAR 19
Metal (marcadora y refacciones de cancel)

MAJORISTAS No. 23
COL. EJIDOS DEL MORAL
ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 06310
CDMX
TEL. 5694-3345

No. 16755 C

Metal (marcadora y refacciones de cancel)

DEPOSITO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES

"TLALTENCO" TICKET DE BASCULA

NO. 1199

14/03/2019
09:48 PLACAS 199

LA 60 TONELADAS
8-41-20-67

3550 kg INGRESO
3550 kg RECHILLO
335 kg

14/03/2019
09:48

Polipropileno negro (cancel)

Paseo Nuevo No. 44 Col. Ojo de Agua Deleg. Tliahuc, CDMX. Tel: 5841-2067

Polipropileno negro (cancel)

LA CENTRAL
ESTACIONAMIENTO Y
BASCULA PUBLICA DE 75 TONELADAS

PESAJE ELECTRONICO Y MANUAL TOTALMENTE CONFIABLE

LC33188 740 ID NO. 16785

Peso Entrada 4210 kg
TIME 10:12 AM 14 MAR 19
Boleto No 157811
ID NO. 16785
Bruto 4370 kg
(EIR)Tara 4210 kg
Neto 160 kg
TIME 10:19 AM 14 MAR 19
Textil (Arnés)

MAYORISTAS No. 23
COL. EJIDOS DEL MORAL
ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09310
CDMX
TEL. 5694-3345

No. 16785 C

Textil (arnés)

LA CENTRAL
ESTACIONAMIENTO Y
BASCULA PUBLICA DE 75 TONELADAS

PESAJE ELECTRONICO Y MANUAL TOTALMENTE CONFIABLE

LC33188 740 ID NO. 16784

Peso Entrada 4180 kg
TIME 10:11 AM 14 MAR 19
Boleto No 157809
ID NO. 16784
Bruto 4200 kg
(EIR)Tara 4180 kg
Neto 20 kg
TIME 10:12 AM 14 MAR 19
PVC
(cortinero
y sobre
sirep)

MAYORISTAS No. 23
COL. EJIDOS DEL MORAL
ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09310
CDMX
TEL. 5694-3345

No. 16784 C

PVC (cortinero y sobre
sirep)

LA CENTRAL
ESTACIONAMIENTO Y
BASCULA PUBLICA DE 75 TONELADAS

PESAJE ELECTRONICO Y MANUAL TOTALMENTE CONFIABLE

LC33188 740 ID NO. 16787

Peso Entrada 4370 kg
TIME 10:19 AM 14 MAR 19
Boleto No 157812
ID NO. 16787
Bruto 4440 kg
(EIR)Tara 4370 kg
Neto 70 kg
TIME 10:20 AM 14 MAR 19
Parafina (crayón)

MAYORISTAS No. 23
COL. EJIDOS DEL MORAL
ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09310
CDMX
TEL. 5694-3345

No. 16787 C

Parafina (crayón)

DEPOSITO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES

"TLALTENCO" TICKET DE BASCULA

NO 1206

14/03/2019
15:12
TTO TLALTENCO
LA 60 TONELADAS
8-41-20-67
6950 kg
3625 kg RECEIVED
3325 kg
14/03/2019
17:28
Polietileno (bolsa expediente)

Paseo Nuevo No. 44 Col. Ojo de Agua Deleg. Tláhuac, CDMX. Tel: 5841-2067

Polietileno (bolsa expediente)

DEPOSITO DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES

"TLALTENCO" TICKET DE BASCULA

NO 1209

14/03/2019
15:12
TTO TLALTENCO
LA 60 TONELADAS
8-41-20-67
4790 kg INBOUND
3640 kg
4200 kg RECEIVED
2810 kg
14/03/2019
17:28
Polietileno (bolsa expediente)

Paseo Nuevo No. 44 Col. Ojo de Agua Deleg. Tláhuac, CDMX. Tel: 5841-2067

Polietileno (bolsa
expediente)

15 de marzo de 2019

Polipropileno blanco y transparente
(caja paquete y urna diseño INE)
y Polietileno (bolsa expediente)

LA CENTRAL
ESTACIONAMIENTO Y
BASCULA PUBLICA DE 75 TONELADAS

PESAJE ELECTRONICO Y MANUAL TOTALMENTE CONFIABLE

LC33188 740 ID NO. 16888

Peso Entrada 4360 kg
TIME 10:23 AM 15 MAR 19
Boleto No 158914
ID NO. 16888
Polipropileno blanco (caja paquete) 3040 kg
(EIR)Tara 4360 kg
Neto 1000 kg
Polietileno (bolsa expediente) 1000 kg
TIME 10:54 AM 15 MAR 19

MAYORISTAS No. 23
COL. EJIDOS DEL MORAL
ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09310
CDMX
TEL. 5694-3345

No. 16888 C

ANEXO 8.

Memoria gráfica destrucción de materiales, documentación electiva y desactivación de líquido indeleble.

Carga de materiales en el Almacén de Materiales Electorales



Destrucción de materiales en planta





Carga de documentación en el Almacén de Materiales Electorales



Destrucción de documentación en planta



Desactivación de líquido indeleble



Informe final sobre la destrucción de la documentación y de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, sobrantes y no susceptibles de ser reutilizados.